



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 08/07/2024 - 15:45:52

Recibo No. 12087272, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: JR59BA23FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUOVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
MALA HORA STUDIOS S.A.S.
Sigla:
Nit: 901.460.976 - 4
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 783.673
Fecha de matrícula: 01 de Marzo de 2021
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación de la matrícula: 29 de Abril de 2024
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 47 No 61 - 25
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: malahorastudios@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3604544
Teléfono comercial 2: 3003658742
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 47 No 61 - 25
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: malahorastudios@gmail.com



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 08/07/2024 - 15:45:52

Recibo No. 12087272, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: JR59BA23FF

Teléfono para notificación 1: 3604544
Teléfono para notificación 2: 3003658742
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 11/02/2021, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/03/2021 bajo el número 396.627 del libro IX, se constituyó la sociedad: MALA HORA STUDIOS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá como objeto principal la desarrollar las siguientes actividades: A) Actividades de grabación de sonido y edición de música. B) Creación musical. C) Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión. D) Actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión. E) Creación audiovisual. F) Toda clase de Actividades de Publicidad dentro y fuera del territorio nacional.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$20.000.000,00
Número de acciones	:	2.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$20.000.000,00
Número de acciones	:	2.000,00
Valor nominal	:	10.000,00



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 08/07/2024 - 15:45:52

Recibo No. 12087272, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: JR59BA23FF

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$20.000.000,00
Número de acciones	:	2.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un tas y un representante legal. las normas legales vigentes. La sociedad será representante legal, de la naturaleza ni representante legal objeto social o que edad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal yak por interpuesta persona, obtener bajo cual parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 11/02/2021, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/03/2021 bajo el número 396.627 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Gamarra De Lima Hans	CC 1046873504
Representante Legal Suplente	
Garcia Diazgranados Luis Eugenio	CC 1140815374

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**
Fecha de expedición: 08/07/2024 - 15:45:52
Recibo No. 12087272, Valor: 7,900
CODIGO DE VERIFICACIÓN: JR59BA23FF

ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 5920
Actividad Secundaria Código CIIU: 9002
Otras Actividades 1 Código CIIU: 5911
Otras Actividades 2 Código CIIU: 5912

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
MALA HORA STUDIOS S.A.S.
Matrícula No: 783.674
Fecha matrícula: 01
de Marzo de 2021
Último año renovado: 2024
Dirección: CR 47 No 61 - 25

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 2.941.177,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 5920

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 08/07/2024 - 15:45:52

Recibo No. 12087272, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: JR59BA23FF

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de controversias.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA